

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO N° 01536/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Julio 31 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 429648 de Departamento Social Municipal; el Decreto A. Exento N°1626 de fecha 10.07.2014 que aprueba Programa "Celebración Día del niño, diversos sectores de la Comuna de Colbún"; el Decreto A. Exento N° 1291/13 que aprueba convenio suministro ID 4168-100-LE13; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de servicios de Espectáculo Artístico Musical con payasos, mimos, trapecios, malabarismo acrobático, magia y compañía de circo para realización de actividad Celebración Día del niño, diversos sectores e la Comuna de Colbún, a realizar durante los días 04 al 10.08.2014.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de servicios de Espectáculo Artístico Musical mencionado en considerando y emisión de orden de compra a nombre de: **Claudio Cárcamo Chamorro, Rut N°13.101.963-7**. Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por este servicio la suma de \$6.700.000 (Seis millones setecientos mil pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2104004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones